

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICO N° 23

CURARREHUE, 19/05/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 126 del 19/05/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 819, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 10.- La resolución exenta n°4246, de fecha 20.03.2020 que aprueba continuidad convenio “programa imágenes diagnósticas” suscrito con Municipalidad de Curarrehue.
- 11.- La resolución exenta n°4388, de fecha 20.03.2020 que aprueba continuidad convenio “programa resolutividad en APS” suscrito con Municipalidad de Curarrehue.

D E C R E T O:

- 1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EGRESOS:	DISMINUIR	
22 08	Servicios generales	7.363.-
22 04	Materiales de uso o consumo	1.261.-
	Total M\$	8.624.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	8.624.-
	Total M\$	8.624.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



APB/MCUP/YTF/gcr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.



CERTIFICADO N° 082

~~YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:~~

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°126 de fecha 19 de Mayo del 2020, Mediante Acuerdo N° 819, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD MEMO 102, POR REDISTRIBUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROGRAMAS RESOLUTIVIDAD EN APS E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SEGÚN CORREO ADJUNTO DE ENCARGADA DE SOME.

EGRESOS A DISMINUIR

22 08	Servicios generales	M\$7.363.-
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$1.261.-
	TOTAL	M\$8.624.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$8.624.-
	TOTAL	M\$8.624.-

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 19 de mayo 2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 15

NUMERO DE DECRETO: 23

FECHA MODIFICACION: 19/05/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. DSM MEMO 102; RESOLUTIVIDAD EN APS E IM

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-08-999-000-000	OTROS		7,363,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1,261,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	8,624,000	
TOTALES		8,624,000	8,624,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO



MEMORANDUM N°102

MAT: Solicitud modificación presupuestaria, re dist. programas Resolutividad en APS e Imágenes diagnósticas 2020.

CURARREHUE, 15 de mayo de 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

EGRESOS A DISMINUIR

22 08	Servicios generales	M\$	7.363
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	1.261
	TOTAL	M\$	8.624

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	8.624
	TOTAL	M\$	8.624

Justificación: Re distribución de estrategias de programas Resolutividad en APS e Imágenes diagnósticas según correo adjunto de encargada de SOME.

Se realizarán convenios de colaboración de recurso humano a cambio de prestaciones de exámenes.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/MCRP/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

18.05.2020
18.05.20.

